



Resolución de Decanato **488 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 505/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Palavecino, Mariela Fabiana y Solano, Lorena Miriam

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
18/09/2026

VISTO: El Expediente N° 505/2026-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Mariela Fabiana PALAVECINO, L.U. N° 618.813 y Lorena Miriam SOLANO, L.U. N° 618.626, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“NECESIDADES DE AYUDA EXPRESADAS POR PACIENTES ONCOLÓGICOS EN CUIDADOS PALIATIVOS EN EL CONSULTORIO EXTERNO DEL HOSPITAL PABLO SORIA, SAN SALVADOR DE JUJUY, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026”**, y la designación del director.

Que el Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director, del trabajo de investigación de las Srtas. PALAVECINO y SOLANO.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 03 de septiembre de 2026 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con correcciones que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“NECESIDADES DE AYUDA EXPRESADAS POR PACIENTES ONCOLÓGICOS EN CUIDADOS PALIATIVOS EN EL CONSULTORIO EXTERNO DEL HOSPITAL PABLO SORIA, SAN SALVADOR DE JUJUY, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026”** presentado por las Srtas. Mariela Fabiana PALAVECINO, L.U. N° 618.813 y



Resolución de Decanato **488 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 505/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Palavecino, Mariela Fabiana y Solano, Lorena Miriam
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
18/09/2026

Lorena Miriam SOLANO, L.U. N° 618.626, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tener por designado como Director, para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Director)

Prof. RÍOS, Solange Johanna

Prof. BUTIERREZ, Lucía Monserrat

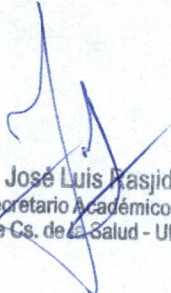
MIEMBROS SUPLENTE: Prof. CHOCOBAR, Hugo Alberto

Prof. CONDORÍ, Carolina Adriana

Prof. DÍAZ, Julia Analía

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 03/09/2027)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, alumnas PALAVECINO y SOLANO, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Pasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa